

Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

1905 *Convocatoria para cubrir plazas de personal docente e investigador de las categorías previstas a la LOU, contratados, para el curso académico 2012-2013.*

Resolución de la Rectora de la Universidad de les Illes Balears por la cual salen a concurso las plazas de personal docente e investigador que se indican a continuación.

Departamento de Biología

*Un profesor asociado 1 hora. Área de conocimiento: Fisiología. Perfil: Fisiología del comportamiento y ampliación de fisiología.

*Un profesor asociado 1 hora. Área de conocimiento: Fisiología. Perfil: Cronobiología. Estructura y función del cuerpo humano.

Los candidatos han de acreditar los requisitos exigidos para su categoría a la Ley orgánica de universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE número 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de Abril (BOE núm. 89, de 13 de Abril) y en aquello que sea aplicable al Decreto de la CAIB 104/2002, de 2 de Agosto (BOIB número 95 de 8 de Agosto), modificado por el Decreto 21/2006, de 10 de marzo (BOIB número 39 , de 18 de marzo), y al Real decreto 898/1985, de 30 de Abril sobre régimen de profesorado universitario (BOE de 19 de Junio), y al Decreto 64/2010, de 14 de Mayo por el cual se aprueban los Estatutos de esta universidad (BOIB núm. 76, de 22 de Mayo).

Las instancias, acompañadas de toda la documentación, se enviarán a la Magnífica Sra. Rectora de la Universidad de las Illes Balears y se han de presentar al Registro General, Son Lledó, campus universitario, cra. de Valldemossa, km, 7.5, Palma.

El plazo de presentación de las solicitudes es desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria al BOIB hasta el día 19 de febrero de 2013.

Toda la información referente a esta convocatoria, a los concursos, la duración del contrato y, si procede, al perfil de las plazas, se puede pedir al Servicio de Recursos Humanos de la UIB, Son Lledó, campus universitario, cra. de Valldemossa, km 7.5, Palma.

http://rrhh.uib.cat/PDI/convo/no_numeraris/

Las plazas que estén sujetas a impartir docencia tienen un horario fijado previamente que los candidatos se comprometen a asumir.

Los horarios y la información sobre las asignaturas que se han de impartir en las plazas de profesores asociados, se puede consultar en la página web de la Universidad.

La duración de los contratos de ayudantes y profesores asociados es de un año renovable.

El resultado de la provisión de plazas se publicará en la página web de la Universidad.

* Pendiente de ratificación por el Consejo de Gobierno.

Palma, 31 de enero de 2013

La Rectora,
(per delegación FOU núm. 375)
Vicerrector de Profesorado y Postgrado
Jaume Carot

